

## A consulta, norma para la seguridad en construcción

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) presentó una nueva norma de seguridad y salud laboral en la industria de la **construcción**, que permanecerá abierta a consulta pública por 60 días naturales. Según recordó la dependencia en un comunicado, el viernes se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-031-STPS-2010 para la **construcción**.

En el documento se plantea normar, por primera vez en el país, las disposiciones preventivas de seguridad

y salud laborales de la industria de la **construcción**, para prevenir riesgos de trabajo y promover un ambiente laboral seguro y sano.

De acuerdo con el proyecto de Norma Oficial, las obras en **construcción** pueden ser pequeñas, medianas o grandes y conforme a ello se aplicarían las disposiciones de la norma.

De ese modo, las obras pequeñas deberán describir activida-

des, riesgos para los empleados, medidas de seguridad a adoptar y manejo de emergencias, así como el responsable de ello.

Las medianas y grandes, detalla, deberán tener sistemas de seguridad y salud que incluyan la descripción de las fases de la obra, análisis de riesgos, medidas de prevención, protección y

control de riesgos y autorización para trabajos peligrosos.

El proyecto también incluye la obligación de entregar a los trabajadores, como mínimo, un casco de seguridad, zapatos con casquillo y guantes de protección, más los dispositivos especiales en caso de trabajos peligrosos.



Pretenden dar más seguridad a los trabajadores de la cuchara

